



GOBIERNO DE
MÉXICO

EDUCACIÓN

 **conocer**



EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

Otorga a:

EVA MA. DEL PILAR GÓMEZ FUENTES

del Claes Unico de Registro de Profesiones
(COPETACBONMMCMNV01)

Certificado de Competencia Laboral
en el Estándar de Competencia

Garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública

Inscripción al Registro Nacional de Estándares de Competencias (RENOCOM) y CENOC
Publicación en el Diario Oficial de la Federación con fecha 22 de Septiembre de 2020.

Entidad de Certificación y Evaluación

**Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales del Estado de México y
Municipios**

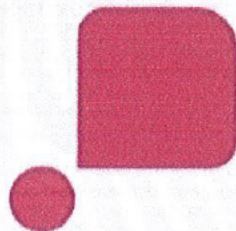
El presente se expide en la Ciudad de México, a 03 de Septiembre de 2020.



Rodrigo A. Rojas Navarrete
Director General del CONOCER

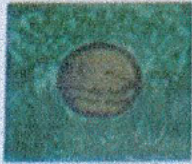


 **Infocem**
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

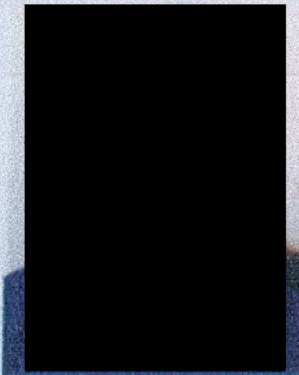


CONOCER (CENOC) Y RENOCOM COMO FUNDACIÓN
PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO LABORAL Y LA TRANSFORMACIÓN
PÚBLICA INSTITUCIÓN DE LA RUTA MEXICALCANTO Y SU ESTADO DE ORIGEN

www.conocer.gob.mx | www.renocom.gob.mx | www.infocem.gob.mx | www.inec.gob.mx

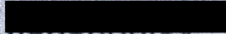


CÁMARA DE
DIPUTADOS



**EVA MA DEL PILAR
GOMEZ FUENTES**

REGISTRO [REDACTED]



LXIV



Diputados Locales
ESTADO DE MÉXICO

EVA MA
DEL PILAR
GOMEZ
FUENTES

R.F.C.

PUESTO

ADSCRIPCIÓN

FOLIO

VIGENCIA

La presente es propiedad del Poder Legislativo del Estado de México y acredita al portador como prestador de servicios de la misma, su uso es exclusivamente para efecto de identificación y acceso. La utilización indebida es responsabilidad únicamente del portador, la cual deberá ser devuelta al término del contrato.

Secretaría de Administración y Finanzas

C.P. Luis David Miranda Gómez

Plaza Hidalgo s/n. Col. Centro
Toluca, Estado de México. C. P. 50000

LegisMex
www.cddiputados.gob.mx



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
Órgano Superior de Fiscalización
Auditor Superior



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexicana".

Toluca, México, 14 de agosto de 2020
Oficio Núm. OSFEM/AS/226/2020

Mtro. Jesús Felipe Borja Coronel
Titular de la Unidad de Información del
Poder Legislativo del Estado de México
P r e s e n t e

Hago de su conocimiento que he designado a la **C. Eva Ma. del Pilar Gómez Fuentes**, como Servidor Público Habilitado de la Unidad de Transparencia, a partir del día dieciséis de agosto.

Por tal motivo, le solicito realizar la gestión correspondiente para el cambio de claves de acceso a los sistemas electrónicos aplicables lo antes posible, en términos de las disposiciones establecidas en el artículo 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Le envío un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Miroslava Carrillo Martínez
Auditora Superior de Fiscalización del Estado de México

C. c. p. Archivo



Calle Mariano Matamoros No. 124 Col. Centro, C.P. 50000 Toluca, México.

El presente documento y anexos, en su caso, serán tratados conforme a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios. Para mayor información, visite el aviso de privacidad en los sitios: IntraNet o www.osfem.gob.mx



**CENTRO DE ESTUDIOS
DE POSGRADO EN DERECHO**

Ciudad de México a 03 de Agosto del 2022

2022/DD/006

A QUIEN CORRESPONDA

Por medio de la presente el **CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO EN DERECHO** hace constar que la **Mtra. EVA MARIA DEL PILAR GOMEZ FUENTES**, concluyo el plan de estudios correspondientes al **DOCTORADO EN DERECHO** con RVOE ante La Secretaría de Educación Pública, según el acuerdo No. 20080895 de fecha 02 de junio del 2008 y se encuentra en trámites de titulación.

Se expide la presente para los fines que correspondan y que se hayan considerado convenidos.

ATE

Dra. Alma  vas
Consejo Académico



CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO EN DERECHO



*La Universidad Autónoma
del
Estado de México,*

otorga a la C.

Eva Ma. del Pilar Gómez Fuentes

el Grado de

Maestro en Derecho

*atención a que demostró haber cursado y aprobado
estudios requeridos por la Ley y haber sido
aprobada con Mención Honorífica en el examen
de Grado que sustentó el día 26 de enero del 2003,
según constancias que obran en los archivos de la
misma Universidad.*

Patria, Ciencia y Trabajo.

*Dado en la Ciudad de [redacted] el
día 28 de agosto del 2003.*

El Rector



RECTORIA

*Castañares
M. en D.*

FACULTAD DE
DERECHO

COTE
SECRETARÍA DE BOECENCIA

Este Grado quedó registrado el día de la fecha a fojas 41 frente bajo el No. 2778 del Libro respectivo. Toluca, Méx., 4 de septiembre del 2003.

Ed

Dr. en Q. Rafael Sánchez Castañares



EL SUSCRITO LICENCIADO ROBERTO SANCHEZ LIRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO SESENTA Y UNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, EN FUNCIONES:-----

C E R T I F I C O: Que hoy procedí al cotejo de la anterior copia fotostática, con el original que me fue mostrado, encontrando que coincide en todas y cada una de sus partes. Va en una hoja útil impresa por anverso y reverso. Para los efectos legales asiento lo anterior bajo el Registro Número [REDACTED]

de MARZO de Dos Mil Diecisiete. En Ciudad de Toluca, Estado de México.



SFP*



Estados Unidos Mexicanos
 Secretaría de Educación Pública
 Dirección General de Profesiones
 Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional
 [Redacted]

Clave Única de Registro de Población
 [Redacted]

Entidad Federativa de Registro
CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Se expide a:

Datos del profesionista

<u>EVA MA. DEL PILAR</u>	<u>GOMEZ</u>	<u>FUENTES</u>
Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

<u>MAESTRÍA EN DERECHO</u>	<u>[Redacted]</u>
Nombre del programa	Clave

Datos de la institución educativa

<u>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO</u>	<u>[Redacted]</u>
Nombre o denominación	Clave

Datos de expedición y firma electrónica

<u>[Redacted]</u>	<u>[Redacted]</u>
Fecha	Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

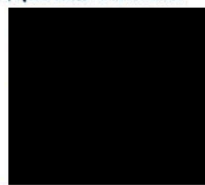
[Redacted Signature Area]

[Redacted Text]

LIC. RUBÉN NÚÑEZ MERCADO
 DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES.

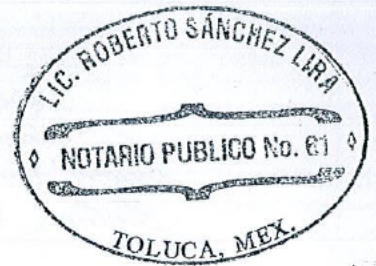
[Redacted Text]

QR para validar la información



La presente cédula electrónica, su integridad y autría se podrá comprobar en www.gob.mx/cedulaprofesional

[Redacted Text]



La Universidad Autónoma
del
Estado de México,

otorga a la C.
Eva Ma. del Pilar Gómez Fuentes

el Título de
Licenciado en Derecho

en atención a que demostró tener hechos los estudios
requeridos por la Ley y haber sido aprobada por
unanimidad de votos en el examen profesional
que sustentó el día 20 de febrero de 1998, según
constancias archivadas en la Secretaría Académica
de la misma Universidad.

Patria, Ciencia y Trabajo.

Dado en la Ciudad de Toluca, Estado de México, el
día 23 de abril de 1998.

El Director

Académico
C. M.

Sumar Figueroa

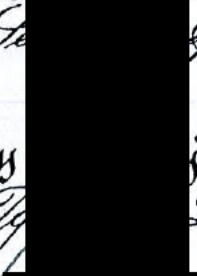
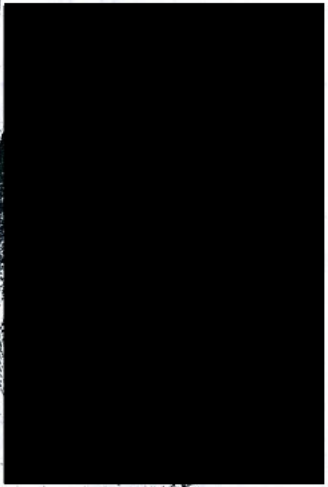
M. en C. *Fernández*

M. en C. *[Firma]*



RECTORIA

SECRETARIA
ACADEMICA

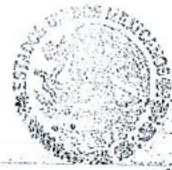


SECRETARIA
ACADEMICA

Este Título quedó registrado el día de la fecha a fojas 074 frente a la el. No. 22216 del Libro respectivo. Toluca, Méx., 30 de abril de 1998.

E. P. t.
[Redacted]

M. en A. Uriel Galicia Hernández



México
Apostille
8071

(Convention de La Haya du 5 octobre 1961)

Derechos [Redacted]
No. Orden [Redacted]

En México el presente documento público ha sido firmado por C. M. EN A. URIEL GALICIA HERNANDEZ. quien actúa en calidad de RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO.

y está revestido del sello correspondiente a UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO, RECTORIA. Certificado en EDO. DE MEXICO por LIC. HECTOR EPIMACO JARAMILLO M. JEFE DEL DEPTO. DE GOBIERNO DE LA SECRETARIA GRAL. DE GOBIERNO el 31 de MAYO del 2001

[Redacted Signature]

REVISADO Y CONFRONTADO
SECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE P
Registrado a fojas [Redacted]
del libro [Redacted]
de Registro de Títulos Prof
Grados Académicos
bajo el número 16
cédula No. [Redacted]
México, D.F. a 30 de ABRIL
EL RE [Redacted]

SECRETARIA GENERAL DE ASesorIA

SECRETARIA GENERAL DE ASesorIA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA
DE REGISTRO DE POBLACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN
E IDENTIDAD



Soy México

Clave:

[Redacted]

Nombre

EVA MA DEL PILAR GOMEZ FUENTES

[Redacted]

Fecha de inscripción

Folio

Entidad de registro

[Redacted]

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

EVA MA DEL PILAR GOMEZ FUENTES

PRESENTE

Ciudad de México, a 06 de septiembre de 2022

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ

SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

[Redacted]

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a <https://renapo.gob.mx/>